

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN****ANUNCIO****407**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por la Sra. Alcaldesa Accidental de esta Corporación, con fecha 20 de enero de 2020, se ha dictado Resolución número 220/2020, con el siguiente contenido:

“Teniendo previsto ausentarme del municipio, desde el 22 al 23 de enero de 2020, y considerando necesario otorgar delegación al Segundo Teniente de Alcalde para que me sustituya en el ejercicio de mis funciones, por el presente Decreto y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 33 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, HE RESUELTO:

Primero. Designar como Alcalde Accidental del Ayuntamiento, los días 22 al 23 de enero de 2020, ambos inclusive, al Segundo Teniente de Alcalde don Juan Ernesto Hernández Cruz, para que me sustituya en la totalidad de las funciones que corresponden a esta Alcaldía-Presidencia según la legislación vigente.

Segundo. Disponer la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, dando traslado del mismo al interesado y conocimiento al Pleno de la Corporación.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mogán, a veinte de enero de dos mil veinte.

LA ALCALDESA PRESIDENTA, Onalia Bueno García.

7.047

**ANUNCIO****408**

Por el presente se hace público que, con fecha 21 de enero de 2020, se ha dictado por el Quinto Teniente de Alcalde del Área de Servicios Centrales del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 230/2020 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de subsanación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades por el sistema de oposición de la plaza con categoría profesional de ARQUITECTO TÉCNICO (A2) en este Ayuntamiento.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto 2050/2019 de 17 de junio y Decreto número 2055/2019 de 19 de junio que establece el “Orden de Precedencias en las Áreas de Gobierno y Concejalías con delegación específicas”, y en uso de mis atribuciones, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de ARQUITECTO TÉCNICO (A2), según convocatoria publicada en el B.O.P. número 140 de fecha 20/11/2019, con el siguiente resultado:

**ADMITIDOS**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ESPADA PEREA, JOSE MANUEL	****8850*
2	GARCIA GALLEGO, GERARDO	****0915*

---

3	GONZALEZ CABRERA, FRANCISCO JAVIER	****9272*
4	HERNANDEZ MORALES, HECTOR JOSE	****3819*
5	MARCOS DOMINICI GONZÁLEZ	****8104*
6	REYES BARRETO, JESUS ALBY	****9377*
7	VERA LORENZO, HECTOR ALBERTO	****6541*

## EXCLUIDOS

Nº	NOMBRE	DNI
1	VERDE VAN OUYTSEL, IBALLA DEL PINO	****7460*

Causas de exclusión:

(1) No aportó las tasas.

SEGUNDO. La fase de oposición (ejercicio teórico), se celebrará en el lugar y fecha que a continuación se señalan:

Lugar: En el Salón de Actos de la Piscina Municipal de Arguineguín, sito en la Avenida Alcalde Paco González, número 10; Arguineguín (Mogán).

Fecha: Día 7 de febrero de 2020, a las 10:00 horas.

TERCERO. El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Vicente Bosch Llinares.

Suplente: Miguel Cruz Jiménez.

Secretario: José Carlos Álamo Alonso.

Suplente: Almudena Hernández Hernández.

Vocales:

Titular: Ángel León Miranda.

Suplente: José Luis Segura Díaz.

Titular: Marcos A. Domínguez García.

Suplente: Adrián Guerra Peralta.

Titular: Francisco Javier Bueno Hernández.

Suplente: Jorge Alemán Rodríguez.

Titular: Juan Francisco González del Pino.

Suplente: Fabiola Ramos Sánchez.

En Mogán, a veintiuno de enero de dos mil veinte.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, CUARTO TENIENTE DEL ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES, CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE DEPORTES Y JUVENTUD, Luis Miguel Becerra André.

7.698

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

### ANUNCIO

409

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por Decreto de la Alcaldía número 152/2020 de 17 de enero, se han delegado en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Farés Roque Sosa Rodríguez, la totalidad de las atribuciones y funciones que por Ley corresponde a esta Alcaldía, el periodo a que se refiere esta delegación comprende los días 18 al 24 de enero de 2020, ambos inclusive.

Pájara, a diecisiete de enero de dos mil veinte.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Pedro Armas Romero.

5.571

### ANUNCIO

410

Por el que se hace de público conocimiento que por Resolución de la Alcaldía - Presidencia número 159/2020, de fecha 17 de enero, se DECLARA DESIERTA la convocatoria para la cobertura temporal de una plaza de Veterinario, así como la creación de una bolsa de trabajo de Veterinarios/as para el Ayuntamiento de Pájara u otras Administraciones insulares con las que exista convenio al respecto, al no haber superado el proceso selectivo ningún aspirante. Resolución, que literalmente se transcribe a continuación:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA. Dada cuenta que por Resolución de la Concejalía Titular del área de gobierno de Personal y Régimen Interior nº 2641/2019, de 26 de julio, se aprobaron que habrían de regir el proceso selectivo para la cobertura temporal de una plaza de VETERINARIO,

en sustitución de su titular en situación de IT, mediante un contrato temporal en régimen de interinidad, sujeto a la vacancia de que se trata, así como la creación de una Bolsa de Trabajo de Veterinarios/as de carácter temporal para el Ayuntamiento de Pájara, que puedan facilitar en un futuro la cobertura de plazas del mismo grupo profesional que pudieran quedar provisionalmente disponibles con motivo de vacaciones, permisos, licencias, u otras necesidades de carácter transitorio, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara, así como, de otras Administraciones insulares con las que exista convenio al respecto.

CONSIDERANDO: Que un extracto de dicha convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de Las Palmas número 92, de fecha 31 de julio de 2019, publicándose íntegramente las mismas en los Tablones de Edictos Municipales, en el Tablón Electrónico y en la página Web [www.pajara.es](http://www.pajara.es) y del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución de la Concejalía Titular del área de gobierno de Personal y Régimen Interior número 4318/2019, de 5 de diciembre se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en el citado proceso selectivo, la cual se elevó a definitiva por no presentarse alegaciones contra la misma.

RESULTANDO: Que con fecha 13 de diciembre se constituye el Tribunal de selección y con fecha 16 de diciembre, ante dicho tribunal se celebra la primera prueba de la fase de oposición.

RESULTANDO: Que según consta en el Acta levantada por dicho Tribunal en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, solo se presentaron dos aspirantes, los cuales, se levantaron a los cinco minutos de dar comienzo la primera parte de la oposición sin haber desarrollado ningún tema de los propuestos por el Tribunal, por lo que la Sra. Presidenta dio por concluida la prueba.

RESULTANDO: Que con fecha de 17 de diciembre de 2019, se publicó en los Tablones de Edictos Municipales, en el Tablón Electrónico y en la página Web [www.pajara.es](http://www.pajara.es) del Ayuntamiento, el Anuncio citado en el resultando anterior, en el que después de identificar a los aspirantes presentados declarándolos no aptos y exponer el plazo para los recursos pertinentes, expresaba, que dado que los aspirantes no habían desarrollado los temas propuestos, se daba por definitiva